

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25340 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 390/2012, referente al concursado Prefabricados del Genil, S.A., con CIF A14414353, por resolución de fecha 3 de julio de 2014, se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el plan de liquidación realizado por la administradora concursal Pedro Montero Cobo en los términos en que se ha presentado.

Se acuerda asimismo formar la sección sexta de calificación del concurso, lo que se anunciará por edictos se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 3 de julio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140036921-1